

Francisco Lupiáñez García
Verónica Sevillano Monje
Lluís Ballester Brage
Jorge Fernández del Valle
Laura Eila Ramos Cuéllar (coords.)

Análisis, evaluación y mejora de los procesos de intervención para la emancipación de jóvenes en dificultad y/o riesgo

Análisis, evaluación y mejora de los
procesos de intervención para la
emancipación de jóvenes en dificultad
y/o riesgo

Francisco Lupiáñez García, Verónica
Sevillano Monje, Lluís Ballester Brage, Jorge
Fernández del Valle, Laura Eila Ramos
Cuéllar (coords.)

Análisis, evaluación y
mejora de los procesos de
intervención para la
emancipación de jóvenes
en dificultad y/o riesgo

Octaedro 

Colección Horizontes - Universidad

Título: *Análisis, evaluación y mejora de los procesos de intervención para la emancipación de jóvenes en dificultad y/o riesgo*

Primera edición: mayo de 2023

© Francisco Lupiáñez García, Verónica Sevillano Monje, Lluís Ballester Brage, Jorge Fernández del Valle y Laura Eila Ramos Cuéllar (coords.)

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02
octaedro@octaedro.com
www.octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-19690-23-4

Depósito legal: B 10483-2023

Maquetación: Fotocomposición gama, sl

Diseño y producción: Octaedro Editorial

Impresión: Ulzama

Impreso en España - *Printed in Spain*

Sumario

1. Introducción: la emancipación juvenil de jóvenes en riesgo	9
FRANCISCO LUPIÁÑEZ GARCÍA; JOSÉ GONZÁLEZ MONTEAGUDO	
2. Hacia un modelo de protección y emancipación integral, universal e innovador	23
FRANCISCO LUPIÁÑEZ GARCÍA; JUAN FRANCISCO MANCILLA ROMERO	
3. Evaluación de recursos para la transición a la vida independiente desde el sistema de protección de Andalucía	39
FEDERICA GULLO; LAURA GARCÍA ALBA; JORGE FERNÁNDEZ DEL VALLE	
4. Principales necesidades de los niños, las niñas y adolescentes en acogimiento residencial en Andalucía	69
LLUÍS BALLESTER BRAGE; ALBERT CABELLOS VIDAL	
5. Evaluación de la capacidad adaptativa en los procesos de emancipación en Andalucía	111
LLUÍS BALLESTER BRAGE; ALBERT CABELLOS VIDAL; CARMEN OROZCO JIMÉNEZ	

6. Análisis de las trayectorias en los procesos de emancipación en Andalucía, con especial atención a las diferencias por género.	131
LLUÍS BALLESTER BRAGE; ALBERT CABELLOS VIDAL	
7. La transición a la vida adulta de los jóvenes extutelados en Andalucía: un análisis interseccional por origen.	165
VERÓNICA SEVILLANO-MONJE; ÁNGELA MARTÍN-GUTIÉRREZ; OLGA MORENO-FERNÁNDEZ; PILAR MORENO-CRESPO	
8. Retos en el proceso de transición a la vida adulta. Percepción de personas expertas del ámbito profesional y universitario	185
ÁNGELA MARTÍN-GUTIÉRREZ; VERÓNICA SEVILLANO-MONJE; PILAR MORENO-CRESPO; OLGA MORENO-FERNÁNDEZ	
Referencias bibliográficas	209
Sobre los coordinadores	229

Introducción: la emancipación juvenil de jóvenes en riesgo

FRANCISCO LUPIÁÑEZ GARCÍA
Inserta Andalucía

JOSÉ GONZÁLEZ MONTEAGUDO
Universidad de Sevilla

1.1. Presentación

En la presente investigación hemos abordado los procesos de investigación que afectan a jóvenes en riesgo, es decir, a jóvenes que han permanecido bajo la tutela de la Administración y que han alcanzado la mayoría de edad. Pero, para tratar correctamente esta materia, se hace necesario un análisis de los procesos de emancipación en general, analizar de forma somera en qué situación se encuentra la emancipación de la población en general.

En este sentido, es conveniente señalar que a lo largo de los últimos años Andalucía viene soportando situaciones de pobreza que hacen que un porcentaje alto de población andaluza pueda considerarse que se encuentra en situación o riesgo de exclusión social. De acuerdo con el informe AROPE (tasa de riesgo de pobreza o exclusión social), 3,27 millones de personas residentes en Andalucía se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, en el año 2021 el 38,7% de la población en Andalucía estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social, señalando que esta tasa se incrementó como consecuencia de la crisis de la covid-19 y que es previsible que se siga incrementado como consecuencia de la guerra de Ucrania y la alta inflación que existe en nuestro país durante este último año, que ha conllevado un encarecimiento de los combustibles, la electricidad, los ali-

mentos y las hipotecas. En cuanto a los datos referidos a la tasa AROPE por edad, de acuerdo con el estudio citado, en el último año también se ha incrementado hasta alcanzar el 43,8%.

El 10,1 % de los andaluces y andaluzas tienen gastos de vivienda superiores al 40 % de sus ingresos, y esta cantidad se multiplica hasta el 27,4% de las personas pobres.

La tasa de pobreza severa en Andalucía es del 15,9% (hogares con un ingreso máximo de 530 € mensuales por unidad de consumo). El número de hogares que presenta baja intensidad en el empleo es del 18,4%.

Los datos nos trasladan la grave situación en la que viven muchas familias en Andalucía y corroboran que la situación en la que viven muchos niños, niñas y adolescentes se podría decir que es frágil, es decir, el porcentaje de infancia frágil en Andalucía es amplio y necesita políticas decididas, desde lo comunitario, que ayuden a superar esta situación de fragilidad, políticas que deben configurarse como políticas de apoyo a las familias andaluzas.

Estas políticas deben tener un componente de renta encaminado a garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con rentas que aseguren su pleno desarrollo, pero este componente de forma aislada no ayudará a superar una situación de desventaja tan acentuada en nuestra comunidad autónoma, por lo cual, además, se debe incorporar una intervención sistémica, alrededor de las familias con más dificultades, orientada a mejorar las competencias de la estructura familiar, enfocado a conseguir una mejor cohesión de las familias, la creación de espacios de desarrollo positivo para niños, niñas y adolescentes, y la superación de conflictos que se pueden producir en los senos familiares como consecuencia de la evolución natural de la niñez. Algún ejemplo de esta tipología de programas pueden ser los Programas de Competencias Familiares, que superan el marco de la parentalidad positiva y están basados en la evidencia.

Además de estos programas, se debe trabajar en la reducción de la baja intensidad en el empleo de los hogares con familias en riesgo, así como en reforzar la estructura de inclusión sociolaboral de familias en riesgo en general. Para ello, se tiene que apostar por programas con una intervención altamente individualizada, donde se mejoren con carácter transversal las competencias de las personas en riesgo, se realicen acciones de cualificación y recualificación simples, adaptadas a las necesidades de la ofer-

ta laboral, y se preste un apoyo continuo a lo largo del tiempo del proceso de inclusión sociolaboral.

El último elemento que debemos tener en cuenta es la mejora de los entornos de las familias con dificultades en Andalucía. Andalucía cuenta con 11 de los 15 barrios más pobres de España, 1 de cada 10 andaluces reside en una zona desfavorecida. Las intervenciones en estas zonas no pueden ni deben centrarse únicamente en una intervención social y laboral, debemos apostar también por una intervención que transforme las ciudades y los pueblos y que elimine del mapa estos puntos, para, así, conseguir ciudades y pueblos inclusivos, amables e integradores para todos los ciudadanos y las ciudadanas de las ciudades y pueblos de Andalucía.

Estos elementos ayudarían a que un niño, niña o adolescente esté en mejores condiciones para enfrentarse a un proceso de emancipación de una forma más exitosa, dado que el objetivo es que, si ayudamos a superar las dificultades en las que se encuentra el núcleo familiar de ese niño, niña o adolescente, iremos aumentando lo que se considera su capital social y, por consiguiente, lograremos que objetivamente esté mejor preparado para encarar su vida adulta.

1.2. Análisis de los elementos que favorecen una emancipación exitosa

Si analizamos concretamente los diferentes factores que inciden en la emancipación de las personas andaluzas referidas a las áreas de empleo, vivienda y formación, podremos concluir que la situación para que se emancipe con éxito la juventud andaluza es frágil.

De acuerdo con el Observatorio de la Infancia de Andalucía (año), el 21,6% de jóvenes de 18 a 24 años no ha completado el segundo ciclo de secundaria y no sigue ningún tipo de educación y formación, este dato es paralelo al número de jóvenes entre 20-24 años que ha completado al menos la secundaria que es del 67,1%, siendo la media estatal del 75,9%. Muchos de los niños, niñas y adolescentes que presentan abandono escolar educativo coinciden con residentes en zonas desfavorecidas, niños y niñas inmigrantes, o pertenecientes a otras minorías étnicas.

A lo largo de los años, desde nuestra comunidad autónoma se han realizado numerosos esfuerzos para reducir las tasas de abandono escolar temprano, así como reducir las tasas de absentismo escolar, pero, pese a ello, las tasas todavía resultan intolerables.

Dos actuaciones que se deberían introducir en el corto plazo para ayudar a combatir estas cifras de forma eficaz son, de un lado, la universalización de la escolarización 0-3 años, en especial para los niños y niñas de familias en situación y/o riesgo de pobreza. Está científicamente probado que este elemento es muy eficaz para reducir la pobreza infantil, promover el éxito escolar y lograr un correcto desarrollo del niño y niña en la adolescencia.

Las situaciones que vivimos hacen que la universalización de la enseñanza de 0-3 años por sí sola no sea capaz de producir el equilibrio necesario para que los niños y niñas en riesgo o situación de pobreza, la superen y, por consiguiente, no reproduzcan el ciclo de la pobreza. Además, será necesario crear recursos comunitarios capaces de ofrecer espacios estructurados fuera del horario escolar, en donde se fomente el éxito escolar, el desarrollo social adecuado de la infancia, el asentamiento de hábitos saludables y, a partir de ahí, la consolidación de habilidades que hagan que el niño y niña en la adolescencia afronte esta etapa del desarrollo de forma exitosa. Esto, unido a los programas que fomenten la cohesión familiar, hará posible reducir de forma significativa las tasas de pobreza infantil y, por consiguiente, las tasas de pobreza en general.

Uno de los elementos que genera mayor distorsión, junto con la elevada tasa de abandono escolar educativo temprano, es el porcentaje de población andaluza con formación intermedia (personas con bachillerato y formación profesional de grado medio). Este porcentaje es, en Andalucía, del 24 % de la población en edad de trabajar, muy lejos del 45,5 % de la media de la Unión Europea (UE). De esta forma, podríamos considerar que se produce una pinza entre las cualificaciones bajas y las superiores, y aquí encontramos una de las razones por las que se hace más que necesario no solo reducir la tasa de abandono escolar temprano, sino en general promover que la población andaluza que solo alcanza la cualificación baja suba significativamente para alcanzar la media, y de esta forma homologarnos a la media del entorno europeo.

Este elemento favorecerá la incorporación laboral de la juventud andaluza y será un factor clave para los datos de desempleo, que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), contamos con una tasa de paro, entre los menores de 25 años, de 35,92 %.

Parece evidente que se hace necesario mejorar las condiciones de cualificación en la que se encuentra actualmente la juventud andaluza en general. Ya hemos señalado algunas de las medidas que con carácter general mejorarían la situación y ayudarían a reducir las cifras de desempleo entre los más jóvenes, dado que está estadísticamente comprobada la relación entre baja cualificación y malas condiciones en el acceso en el empleo, precariedad laboral, mantenimiento del empleo y en general padecer una vida laboral inestable.

Junto con esta política general orientada hacia el éxito escolar, se han de generar programas específicos de incorporación sociolaboral para personas jóvenes en dificultades. Estos programas deben estar encaminados al desarrollo de competencias transversales, la adquisición de competencias digitales (el 40,9 % de la población andaluza carece de habilidades básicas digitales), el desarrollo de habilidades para ocupaciones relacionadas con empleos verdes y digitales, que nos permitan afrontar de una forma exitosa la transición energética y digital, así como el desarrollo de habilidades para nuevos yacimientos de empleo.

La Red Jóvenes e Inclusión realizó durante el año 2022 un *Think Tank* sobre éxito escolar de jóvenes en riesgo. De los resultados de la encuesta previa a este se puede extraer que las familias de procedencia de los jóvenes que constituían el grupo de jóvenes con éxito escolar tienen una mejor situación en materia laboral y económica, el nivel formativo de los padres también es superior en el grupo de éxito escolar, en especial en lo referido a los estudios medios y superiores.

En cuanto a las habilidades que muestra el grupo de personas con éxito escolar, la autoeficacia y la autonomía son mayores, así como la resistencia a la presión grupal y el respeto hacia los demás, a lo que se suma también una alta capacidad de escucha.

Algunas de las principales conclusiones a las que llegó la citada red en Zaragoza y que nos deberían hacer reflexionar sobre medidas para fomentar el éxito escolar son las siguientes:

- Diferente percepción entre primaria y secundaria. Más cercana en el caso de primaria con niños, niña y familias. En secundaria surgen los conceptos de obligación y medios relativos al sentido de pertenencia y la exigencia se incrementa.
- En secundaria se empieza a visibilizar la segregación por resultados, algo que en primaria no se evidencia.
- Es necesario implementar en los centros educativos la visión de la enseñanza inclusiva y diversa, así como fomentar la participación en el ecosistema educativo.
- Las personas jóvenes que carecen de competencias sufren un mayor castigo por parte del sistema, no creando un sistema de compensación y, por consiguiente, generador de igualdad de oportunidades.
- No se trabaja suficientemente la resiliencia.
- Se siguen ofreciendo viejas soluciones a nuevas necesidades.

Estas conclusiones (y otras que se pueden consultar en la web de la red) extraídas del informe nos aproximan a la realidad del éxito escolar y a las necesidades específicas que encontramos en esta materia.

Por último, de acuerdo con el análisis y diagnóstico de la emancipación en Andalucía, elaborado por la Universidad Loyola y Fundación Don Bosco, una persona joven asalariada debería dedicar el 78,3 % de sus ingresos al alquiler de una vivienda, y, en el caso de compra de vivienda, el 53,2 %. De esta forma, la vivienda se para una persona joven es inaccesible, con las condiciones que ofrece el mercado de vivienda libre.

Una política efectiva de vivienda para jóvenes y, en especial, para jóvenes vulnerables, es más que necesaria. Es imprescindible aumentar las bolsas de viviendas protegidas para estos colectivos, un sistema eficaz de ayudas al alquiler, creación de redes inmobiliarias con precios accesibles para jóvenes deberían estar entre las medidas a adoptar, para hacer que las personas jóvenes residentes en Andalucía puedan acceder a una vivienda para emanciparse y construir sus hogares. Existen ejemplos en nuestro entorno cercano que favorecen la emancipación de los más jóvenes y que tienen un largo recorrido en el tiempo.

Una de las primeras conclusiones que podemos extraer de todos los datos expuestos es que la situación grave de pobreza en la que vive un amplio porcentaje de la población, y en especial

la población infantil, hace que un número importante de niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma no puedan vivir en un entorno que favorezca la adquisición y desarrollo de todas sus capacidades, esta situación, sumada a diferentes factores, provoca que tengamos un índice alto de abandono escolar temprano y que este provoque una objetiva peor preparación para la incorporación laboral, y, por consiguiente, la exposición a peores mayores tasas de desempleo, peores condiciones laborales y, en definitiva, mayores tasas de pobreza.

Las situaciones de pobreza son muy difíciles de superar sin la implementación de políticas efectivas encaminadas a reducirlas, dado que de cada 10 personas que se encuentran en situación de pobreza, en la segunda generación, 8 se encontrarán en la misma situación.

Por ello, podemos concluir que la situación a la que se enfrentan a la hora de emanciparse las personas jóvenes andaluzas es más precaria que la del resto de los jóvenes del Estado. Por lo tanto, es necesario implementar políticas específicas de apoyo a la emancipación de la población joven andaluza.

Los datos expuestos también nos permiten poder comprender por qué en el año 2021 solo el 31 % de las personas entre 25 y 29 años habían logrado la emancipación residencial (de acuerdo con los datos del Centro Reina Sofía sobre infancia y juventud), lejos del 82 % de Alemania o del 59 % de la UE.

Eurostat, en su informe *Age of young people leaving their parental household*, determina que la edad media de emancipación en España son los 29,8 años (30,8 en hombres y 28,9 en mujeres), volviendo a quedarnos muy lejos de los 19 años de Suecia, o los 23,6 de Francia y Alemania.

Si tomamos en consideración todo lo anteriormente expuesto, no nos deberían sorprender estas cifras, ya que no se dan las condiciones idóneas para la emancipación de la juventud.

1.3. Emancipación de jóvenes bajo en riesgo

En esta obra analizamos, en concreto, la emancipación de jóvenes en riesgo, y específicamente personas jóvenes que están o han permanecido bajo tutela de la Administración competente en materia de protección a la infancia.

Analizando en particular esta población, debemos llegar a una primera conclusión: esta población, muy lejos de las medias citadas con anterioridad, se ve obligada a emanciparse a los 18 años y la emancipación no se produce porque hayan adquirido las habilidades en los ámbitos que hemos analizado para emanciparse de forma exitosa, sino porque alcanza la mayoría de edad legal.

Esta situación podríamos concluir que es sumamente injusta y que precipita procesos madurativos, sociales y laborales que pueden provocar que la persona se mantenga en situación y/o riesgo de exclusión durante buena parte de su trayectoria vital, siendo una de las situaciones más injustas y desiguales que provoca el sistema y siendo totalmente necesario establecer los recursos necesarios para equilibrar esta situación y no generar ciudadanía avocada a las situaciones de riesgo y/o exclusión.

El fenómeno de la emancipación de personas que han permanecido bajo tutela de la Administración autonómica es poco conocido, sin datos ni estudios que nos permitan llegar a conclusiones válidas y eficaces para mejorarlo, esta publicación es una de las primeras que se acerca a comprender este fenómeno.

Uno de los primeros datos que debemos abordar para analizar este fenómeno y para poder implementar políticas que favorezcan la emancipación exitosa de esta población es que el 65,85 % de la población en acogimiento residencial cuenta con edades entre 15 y 17 años, y el porcentaje se eleva cuando hablamos de varones, al alcanzarse el 72,24 %. Por consiguiente, la mayoría de las personas que se encuentra en acogimiento residencial son adolescentes.

Existe una masculinización del acogimiento residencial, en 2014 casi el 58 % eran chicos, en 2020 el 74,18 % eran varones, frente al 25,82 % de chicas. La masculinización se produce en el tramo de mayores de 14 años, reduciéndose la tendencia en edades inferiores.

El elemento de extranjería, es decir, personas que no cuentan con referentes familiares en nuestro país y que, por consiguiente, parten de una situación en donde su capital social de partida es inferior, crece, en concreto pasamos del 13,73 % en el año 2014 al 49 %. Esta internalización agudiza la masculinización señalada más arriba, puesto que 94,27 % de las personas sin referentes familiares son varones, frente 5,73 %.

En cuanto a la procedencia de estos menores sin referentes familiares, en su gran mayoría son de países africanos, en 2020 el 60% procedía de Marruecos, siendo otros países de los que procede esta población, Argelia, Guinea, Costa de Marfil y Malí. Muchos de ellos carecen de documentación o certificados de nacimiento, por lo que en ocasiones la edad de emancipación es una estimación que se produce tras un proceso de determinación de la edad.

Una consecuencia de la masculinización intensiva del acogimiento residencial y del fenómeno de los menores sin referentes familiares es lo que podríamos calificar como *ceguera de género* para las chicas y personas LGTBI, constituyendo una de las consecuencias más desafortunadas que se producen en el sistema inmerso en nuestra sociedad. Los chicos son muy mayoritarios, pero se hace necesario una intervención especializada para estos dos colectivos. La vulnerabilidad se intensifica por la múltiple discriminación a la que se han enfrentado en sus procesos migratorios. Muchos de los relatos de mujeres y niñas que emprenden a procesos migratorios son escalofriantes y constatan que han padecido violaciones de derechos esenciales, torturas, agresiones sexuales de todo tipo, incluyendo la violación y un largo etcétera que no es necesario reproducir en estas líneas. En el caso de las personas LGTBI, a lo descrito se le ha de sumar en la mayoría de las ocasiones el rechazo por parte de las familias. En el caso de las mujeres y niñas, existe la posibilidad de caer en redes de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que agudizan las violaciones de derechos elementales, al margen de valerse de elementos culturales propios para someter a las mujeres y niñas a la voluntad de la red de explotación.

Las condiciones descritas a las que se ven sometidas estos colectivos hacen necesaria una intervención muy especializada durante su proceso como menor y un acompañamiento específico al alcanzar la mayoría de edad, que haga que superen los daños que les han sido infligidos y los conviertan en ciudadanía capaz de desenvolverse con plenitud.

El último elemento que debemos considerar para comprender el fenómeno de la emancipación de jóvenes que han permanecido bajo tutela de la Administración es el aumento considerable de personas con problemas de salud mental en acogimiento residencial, que de acuerdo con los estudios de Del Valle y Bravo

(2013) sobre esta tipología de acogimiento se podría situar en torno al 40% de la población, muy por encima de los índices de la población general.

Este fenómeno puede estar directamente relacionado con el retraso en la edad a la que se incorporan niños y niñas a acogimiento residencial, y, por consiguiente, con los múltiples daños que han sufrido. Se hace necesario tener en cuenta este factor, así como el número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad leve y moderada que se encuentran en acogimiento residencial, que hacen que se conviertan en una población muy vulnerable, por no contar con referentes positivos en su entorno, como si poseen la mayoría de personas con discapacidad, la situación de discapacidad en sí, la situación de tutela, sumado a la etapa de juventud, estas son circunstancias que deben alertarnos y animarnos a ser capaces de desarrollar un sistema que haga superar de forma exitosa las vulnerabilidades acumuladas de estas personas.

De esta forma, como hemos descrito, la población objeto de estudio ha sufrido en los últimos años, principalmente desde el año 2008 hasta la actualidad, muchas transformaciones, pero cabría preguntarse si esas mismas transformaciones se han producido en el sistema diseñado para proteger y facilitar el desarrollo pleno de la infancia.

La respuesta a esta cuestión es altamente compleja, dado que Andalucía se ve sometida a fuertes presiones migratorias que hacen muy difícil la planificación y ejecución de políticas públicas. Dicho esto, y más allá de las presiones puntuales en el sistema, el fenómeno y las tendencias en la población están ampliamente consolidados, por lo que se hace más que necesario rediseñar el sistema en su conjunto, que sufrió una amplia transformación hace años.

Se hace necesario reflexionar sobre las diferentes poblaciones que llegan al sistema y ser capaces de diseñar los recursos necesarios para que su emancipación sea exitosa y, por consiguiente, se conviertan en ciudadanía plena, capaz de ejercer sus derechos y deberes en igualdad de condiciones al resto de las personas residentes en la comunidad autónoma.

Es por ello, que debemos considerar obsoleta la obligación legal de emancipación a los 18 años, porque, como hemos descrito anteriormente, ninguna persona joven residente en Anda-

lucía dispone de las habilidades, recursos y capacidades suficientes para emanciparse a esa edad.

Pese a encontrarnos con una población bien delimitada, es muy difícil conocer que sucede con la población señalada en áreas clave para la emancipación de la juventud, como son el área académica, laboral y de vivienda, es, pues, necesario conocer el número de personas bajo tutela de la Administración y, en concreto, en acogimiento residencial que presentan abandono escolar temprano, número que tiene estudios superiores y formación de grado medio.

Ha quedado patente que, a mayor tasa de éxito escolar y mayor número de personas con estudios superiores, mejor será el desarrollo personal de la persona, por lo cual este dato debería tener fácil acceso y que todas las políticas públicas diseñadas en este ámbito estuviesen orientadas a que ningún niño, niña o adolescente bajo tutela de la Administración presentase abandono escolar temprano, es decir, que todas las personas del sistema, al menos, se titulasen en ESO. Se debería generar un sistema de ayudas específicas orientadas a este objetivo. Una vez superado este primer ítem, se debería seguir invirtiendo el mayor número de recursos posibles en que la inmensa mayoría de las personas del sistema pudiesen obtener una cualificación de grado medio. Un instrumento válido para conseguir este objetivo, al margen del sistema de becas existente para la población general, podría ser un sistema de rentas de emancipación, que tuviese entre sus objetivos la promoción del éxito escolar y que las personas beneficiarias de estas adquiriesen el mayor grado de formación que sus circunstancias y capacidades permitiese. Este sistema de rentas sería necesario acompañarlo de un sistema de acompañamiento de profesionales que hiciesen superar los obstáculos de la población diana con la que trabajan.

Paralelamente a esta realidad, se debería apostar por la generación de sistemas mixtos específicos de formación y empleo para esta población, capaces de conseguir, mediante la adquisición laboral de competencias y su posterior acreditación, las competencias necesarias para que las personas residentes en el sistema no se viesen expuestos a situaciones laborales precarias, y, por consiguiente, fuesen capaces de alcanzar en un periodo corto de tiempo la plena ciudadanía. Se debería evitar la incor-

poración temprana de personas jóvenes procedentes del sistema de protección al ámbito laboral. Aquellos jóvenes que se viesen excluidos del sistema de rentas encaminadas a la consecución del éxito escolar deberían ser orientados a un sistema específico de formación y empleo, articulado de forma específica por los servicios públicos de empleo, y las Administraciones públicas en materia de protección a la infancia. Este sistema debería tener su comienzo a los 16 años para aquellas personas que presenten abandono educativo temprano, falta de motivación en los estudios, o circunstancias asimiladas. Se ha de generar un sistema coherente que aleje a la juventud tutelada de la precariedad y la explotación laboral y que sea capaz de generar, en un corto periodo de tiempo, las máximas competencias personales posibles para lograr que la persona sea capaz de enfrentarse a un proceso laboral y vital exitoso.

Por último, hay que trabajar para garantizar el derecho de acceso a la vivienda. Pese a encontrarnos con un grupo claramente delimitado de personas jóvenes con claras necesidades de acceso a la vivienda, en la actualidad no existe ninguna ayuda específica, más allá de ayudas de emergencia social, que facilite el acceso a la vivienda, cosa que hace que un número significativo de personas que han permanecido bajo tutela de la Administración tengan muy difícil el acceso a esta y puedan hallarse en situaciones de infravivienda.

Al igual que en las ocasiones anteriores, no encontramos datos estadísticos específicos, pese a encontrarnos ante un grupo de población claramente delimitado, algo que debería ser corregido, al objeto de poder diseñar políticas públicas eficaces en este ámbito.

No existe reserva en las bolsas de viviendas de protección oficial para este grupo de jóvenes, al contrario de lo que pasa con otros colectivos, pese a la precariedad del proceso de emancipación en que están envueltos y a las necesidades específicas en esta materia. Tampoco hay un sistema que permita compensar las más que probables diferencias entre el precio ordinario que ofrece el mercado de vivienda libre y la capacidad económica de una persona joven recién emancipada, sin trayectoria laboral amplia, sin redes sociales capaces de compensar las disfuncionalidades y ofrecer un sistema de apoyo. Es urgente implementar políticas en este sentido.

No podemos concluir estas líneas sin describir brevemente por qué estas personas se encuentran en esta situación, dado que, aunque la mayoría de los lectores se enfrentarán a estas líneas desde un conocimiento del fenómeno, es posible que haya una minoría que lo desconozca.

De una forma breve y sencilla, alejada de tecnicismos, podríamos decir, que las personas que se encuentran en el sistema de protección a la infancia han llegado allí por carecer de referentes familiares capaces de ejercer de una forma adecuada los deberes propios que podríamos sostener que hace una familia. Como señala el Código Civil en el artículo 172:

Se considera como situación de desamparo la que se produce, de hecho, a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

De esta forma, cuando se produce esta circunstancia, se produce la «suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria».

No es objeto de la conclusión de este capítulo hacer un análisis detallado de los motivos legales de desamparo. Basta con señalar que nos hallamos ante personas que son víctimas, que tienen necesidades de una especial protección, que posiblemente tengan múltiples daños y que es posible que hayan sido sometidos a múltiples abandonos. Todas estas circunstancias hacen más que necesaria y justificada la necesidad de implementar unas políticas públicas capaces de reparar todos los daños de las personas, reequilibrar las desigualdades de partida, y asegurar un proceso exitoso de emancipación.

En el caso de no ser capaces de establecer las capas de protección necesarias, la situación de partida con respecto a la población general será más que desequilibrada, por lo cual será más que posible que estas personas permanezcan en situaciones precarias durante el resto de su vida. Estas personas, de no establecer las políticas públicas adecuadas, pasarán a engrosar las cifras de pobreza severa, los índices de personas con baja intensidad en el empleo, estadísticas de precariedad laboral, temporalidad, salarios bajos, y personas con baja cualificación.

La diferencia entre la población general y la población sobre la que versa el estudio es que, en un momento vital, dada la situación precaria en la que viven, la Administración con competencias en materia de protección a la infancia ha asumido la tutela y, por ende, su protección y cuidado, por lo que el sistema debería estar ideado no solo para protegerlo hasta la mayoría de edad, sino también para que, una vez emancipado, fuesen ciudadanía con plena capacidad, ciudadanía que hubiese superado todos los daños que los llevaron a la situación de tutela y, por consiguiente, que fuesen un activo para la sociedad capaz de retornar a esta toda la inversión que han desembolsado las Administraciones públicas, y, por eso mismo, la sociedad.

Sobre los coordinadores

Francisco Lupiáñez García

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada. Dirección y Gestión de las ONG y otras organizaciones no lucrativas ESADE. Es director de Inserta Andalucía desde 2012.

Lluís Ballester Brage

Dr. en Sociología (UAB) y en Filosofía (UIB). Profesor titular de universidad de Métodos de Investigación en la Universidad de las Islas Baleares (1998-2020). Ha trabajado en programas socioeducativos para jóvenes, justicia juvenil y servicios sociales comunitarios. Ha sido director del Instituto de Ciencia de la Educación de la UIB y de la Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares. Actualmente, es investigador en el Grupo de Investigación y Formación en Educación Social (GIFES-UIB).

Verónica Sevillano Monje

Doctora internacional en Educación por la Universidad de Sevilla, graduada en Pedagogía y Máster Oficial en Formación y Orientación Profesional para el Empleo. Especializada en la juventud en riesgo de exclusión social, en concreto, en la protección a la infancia, la transición a la vida adulta, la emancipación, la exclusión social, la educación inclusiva y la orientación socio-laboral

Jorge Fernández del Valle

Catedrático de Intervención Psicosocial de la Universidad de Oviedo. Director del grupo de investigación en Familia e Infancia dedicado a la evaluación de calidad de programas de atención a infancia y familias y el desarrollo de herramientas de intervención para profesionales de este ámbito, particularmente de acogimiento residencial.

Laura Eila Ramos Cuéllar

Licenciada en Psicología por la Universidad de Granada. Coordinadora de Programas de Inserta Andalucía. Especialista en infancia, familias y desarrollo comunitario.

Índice

1. Introducción: la emancipación juvenil de jóvenes en riesgo	9
1.1. Presentación	9
1.2. Análisis de los elementos que favorecen una emancipación exitosa	11
1.3. Emancipación de jóvenes bajo en riesgo	15
2. Hacia un modelo de protección y emancipación integral, universal e innovador.	23
2.1. Contexto	23
2.2. Migrantes en el sistema de protección andaluz	25
2.3. Los recursos disponibles	27
2.4. Radiografía actual de un modelo necesario y positivo con limitaciones.	30
2.5. Hacia un nuevo modelo de intervención integral e innovador.	35
3. Evaluación de recursos para la transición a la vida independiente desde el sistema de protección de Andalucía.	39
3.1. Introducción.	39
3.1.1. Transitar a la vida independiente desde el sistema de protección	39
3.1.2. Apoyos formales para la población extutelada en España y Andalucía: contexto legislativo	42
3.1.3. Objetivos y desarrollo del presente trabajo	45

3.2. Tipologías de apoyos a la independencia.	46
3.2.1. Programa de Adquisición de Competencias.	46
3.2.1.1. Centros de Orientación e Integración Laboral	46
3.2.1.2. Programa de Mayoría de Edad	47
3.2.2. Incorpora	49
3.2.3. Otros apoyos	50
3.3. Entidades colaboradoras, servicios ofrecidos y fuente de financiación	50
3.4. Disponibilidad y distribución de los servicios y las plazas en el territorio	52
3.4.1. Disponibilidad de los PACS.	53
3.4.2. Distribución del conjunto de servicios y plazas disponibles entre las provincias	54
3.4.3. Distribución de servicios específicos y sus respectivas plazas entre las provincias	56
3.4.3.1. Distribución de los COIL y sus respectivas plazas	56
3.4.3.2. Distribución de los PAI y sus respectivas plazas	57
3.5. Conclusiones y discusión.	59
3.6. Implicaciones prácticas	66
4. Principales necesidades de los niños, las niñas y adolescentes en acogimiento residencial en Andalucía.	69
4.1. Introducción.	69
4.2. Método.	74
4.2.1. Participantes.	74
4.2.2. Instrumentos	75
4.2.3. Procedimiento	75
4.2.4. Análisis de los datos.	76
4.3. Resultados	76
4.3.1. Características de las familias de origen	77
4.3.2. Motivos de la intervención por parte de los servicios de infancia	82
4.3.3. Trayectorias seguidas en centros residenciales	88
4.3.4. Procesos educativos	91
4.3.5. Situaciones de salud.	94
4.3.6. Apoyo recibido en el proceso de emancipación.	97

4.3.7. Valoración de los apoyos recibidos en el proceso de emancipación	101
4.3.8. Situación actual	105
4.4. Conclusiones	109
5. Evaluación de la capacidad adaptativa en los procesos de emancipación en Andalucía	111
5.1. Marco teórico	111
5.2. Método.	114
5.2.1. Participantes.	114
5.2.2. Instrumentos	115
5.2.3. Procedimiento	115
5.2.4. Análisis de los datos.	116
5.3. Resultados	116
5.4. Discusión	126
5.5. Limitaciones.	128
5.6. Conclusiones	128
6. Análisis de las trayectorias en los procesos de emancipación en Andalucía, con especial atención a las diferencias por género	131
6.1. Introducción.	131
6.2. Método.	134
6.2.1. Instrumentos	134
6.2.2. Procedimiento	135
6.2.3. Análisis de los datos.	136
6.3. Resultados	136
6.3.1. Historia institucional y centros de acogimiento residencial	137
6.3.2. La experiencia educativa como obstáculo y como fuente de oportunidades	144
6.3.3. La relación con los educadores y educadoras.	147
6.3.4. El proceso de preparación para la transición: el protagonismo del trabajo.	151
6.3.5. El proceso de emancipación.	153
6.4. Discusión	157
Debate sobre los resultados	157
6.5. Conclusiones	161

7. La transición a la vida adulta de los jóvenes extutelados en Andalucía: un análisis interseccional por origen	165
7.1. Introducción.	165
7.2. Metodología.	168
7.2.1. Participantes.	169
7.2.2. Técnicas e instrumentos de recogida de información	169
7.2.3. Procedimiento y análisis de datos	170
7.3. Resultados	171
7.3.1. Factores familiares	171
7.3.2. Factores formativo-laborales	177
7.3.3. Factores de emancipación	180
7.4. Discusión y conclusiones.	182
8. Retos en el proceso de transición a la vida adulta. Percepción de personas expertas del ámbito profesional y universitario	185
8.1. Introducción.	185
8.2. Metodología.	189
8.2.1. Participantes.	189
8.2.2. Instrumentos	190
8.2.3. Procedimientos y tratamiento de los datos	190
8.3. Resultados	194
8.3.1. Análisis de frecuencia por proporciones.	194
8.3.2. Rotación o permanencia de los jóvenes en centros residenciales y educativos.	194
8.3.3. Procesos formativos para mejorar la inserción sociolaboral	197
8.3.4. Apoyo familiar e informal	199
8.3.5. Mentor profesional como figura de apoyo.	201
8.3.6. Sistemas de apoyo a la mayoría de edad	202
8.3.7. Perspectiva de género.	204
8.3.8. Normativa andaluza.	204
8.4. Discusión y conclusiones	206
Referencias bibliográficas	209
Sobre los coordinadores	229

**Si desea más información
o adquirir el libro
diríjase a:**

www.octaedro.com

Análisis, evaluación y mejora de los procesos de intervención para la emancipación de jóvenes en dificultad y/o riesgo

En las sociedades occidentales actuales, el paso de la infancia a la edad adulta se ha retrasado y, en muchos casos, ha dejado de ser un proceso lineal. Una vez completada la educación secundaria, las posibilidades de inclusión social plena o de incorporarse al mercado de trabajo en buenas condiciones son reducidas y se espera que los jóvenes continúen estudiando a fin de que aumenten su capital social y sus oportunidades laborales. El acceso a una vivienda resulta también muy complicado y la formación de un núcleo de convivencia se pospone. En este contexto, la familia de origen, con la que los jóvenes suelen tener una relación aceptable, desempeña funciones clave de sostén económico y emocional. Sin embargo, las chicas y chicos en acogida institucional, en el sistema de protección, cuando cumplen la mayoría de edad, acostumbran a afrontar el reto de la emancipación sin ese apoyo familiar y con algunas dificultades añadidas, por lo que sus opciones disminuyen y sus riesgos aumentan.

Este estudio ofrece un análisis detallado sobre los procesos experimentados por chicos y chicas acogidos en el sistema de protección de Andalucía en transición a la vida adulta, así como un análisis sobre las ofertas de apoyo, el marco legal vigente y otras cuestiones relevantes. El estudio también proporciona un análisis específico sobre los procesos de transición e inclusión social específicos de los chicos y chicas que han estado acogidos, imprescindibles para comprender y acompañar la emancipación de estas personas.

DESARROLLAN:

INSERTA
ANDALUCÍA



Universidad de Oviedo



Universitat
de les Illes Balears



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COLABORA:



OBSERVATORIO
DE INCLUSIÓN
SOCIAL

FINANCIA:



Junta de Andalucía
Comunidad de Inclusión Social,
Accesibilidad, Participación e Igualdad

ISBN 978-84-19690-23-4



9 788419 690234